SENA	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: FRANCO VILLAMIL JOSÉ RICARDO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	Bogotá	FECHA	2023-11-29 21:12:14	REGIONAL	Distrito Capital	9735121
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Cra 30 No 17-25			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			5443507/2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	NUÑEZ ALAPE FREDY	Firmado:2023-12-01 15:08:10
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	RUEDA MELO LUÍS ARTURO	Firmado:2023-12-01 07:07:02
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	RINCÓN BARBOSA BRAYAN ALBERTO	Firmado:2023-12-07 09:43:00
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	NAVARRO GONZÁLEZ RICARDO	Firmado:2023-12-07 11:02:05
CONTABILIDAD	X	MOLANO ZAMIR	Firmado:2023-12-07 11:27:56
TESORERIA	X	SUÁREZ MARTÍNEZ DIANA JANETH	Firmado:2023-12-07 12:14:15
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	VILLABONA CARDENAS MARJORYE	Firmado:2023-11-30 09:46:21
OTRO-CENTRO LOGÍSTICO	X	HUERTAS REYES HÉCTOR JULIO	Firmado:2023-12-01 12:51:25
OTRO-AMBIENTE GLOBAL	X	ACUÑA PEÑA DAYANA ANDREA	Firmado:2023-12-05 17:26:22
SUPERVISOR DE CONTRATO			

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :_____

Firma del Contratista

-Paz y Salvo solicitado por:CONTRATISTA

Nota: Las firmas, fecha e información de este paz y salvo, serán verificadas en la Plataforma por el CEET

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) FRANCO VILLAMIL JOSE identificado(a) con CC. 9735121 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 15 de Diciembre de 2023 a las 22:12:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.